

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Resolución de 27/09/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de incorporación de personal docente con carácter laboral para la categoría de Profesorado Sustituto. [2024/7738]**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado en la Universidad de Castilla-La Mancha, (en adelante UCLM), la Resolución de 24/05/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento por el que se regula el proceso de selección y la contratación del profesorado sustituto de la Universidad de Castilla-La Mancha. (DOCM 05/06/2024) y demás disposiciones legales de aplicación.

Este Rectorado ha resuelto convocar el proceso de selección en régimen de concurrencia competitiva para la contratación del profesorado sustituto de la UCLM, en desarrollo del art. 80 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

El objeto de la convocatoria es la constitución de las bolsas de profesorado sustituto para las especialidades de conocimiento que se relacionan en el Anexo I. Las personas aspirantes podrán optar por formar parte de las bolsas de empleo en cualquier de los campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca o Toledo) y localidades (Talavera de la Reina y Almadén)

Las personas aspirantes podrán optar por formar parte de las bolsas de empleo en cualquiera de los campus y localidades.

El profesorado sustituto será contratado para desarrollar la actividad docente lectiva y no lectiva prevista en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y no podrá extenderse a actividades universitarias de otra naturaleza, como las de investigación, transferencia, gestión o coordinación.

Las bolsas de empleo entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la sede electrónica y en la web de la UCLM en la aplicación de convocatorias y tendrán una vigencia de tres cursos académicos.

Bases de la convocatoria

#### 1.- Normas Generales

1.1.- El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y las disposiciones vigentes que regulen el régimen general de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas y las demás normas de aplicación general.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, (DOCM 14/11/2003), sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 09/05/2024, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se registra y publica el acuerdo de modificación del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM 17/05/2024).
- Resolución de 24/05/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento por el que se regula el proceso de selección y la contratación del profesorado sustituto de la Universidad de Castilla-La Mancha. (DOCM 05/06/2024).
- Las bases de esta convocatoria y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

1.2.- Las retribuciones del profesorado sustituto vienen detalladas en el artículo 8 del Reglamento que regula esta figura docente y las cuantías anuales de sueldo y pagas extraordinarias, referidas a catorce mensualidades.

1.3.- El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 23 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

1.4.- El contrato comprenderá la actividad docente lectiva y no lectiva prevista en el artículo 75 de la LOSU y no podrá extenderse a actividades universitarias de otra naturaleza, como las de investigación, transferencia, gestión o coordinación.

1.5.- El profesorado sustituto será adscrito al mismo departamento y especialidad de conocimiento en la que se ha originado la necesidad docente.

1.6.- La contratación de profesorado sustituto tiene como objetivo sustituir al personal docente e investigador con derecho a reserva de puesto de trabajo que suspenda temporalmente la prestación de sus servicios, total o parcialmente, por alguno o varios de los siguientes motivos:

- a) Por aplicación del régimen de permisos, licencias o situaciones administrativas suspensivas, incluidas las bajas médicas de larga duración, con derecho a reserva de puesto de trabajo del profesorado reconocido al amparo de lo establecido en la normativa vigente, siempre que sean superiores a 15 días.
- b) Por los reconocimientos recogidos en POA que supongan descarga docente cuando superen, individualmente, los 4,5 créditos, siempre y cuando exista necesidad docente.
- c) Para la impartición de la docencia vinculada a plazas ya convocadas pendientes de resolver.

## 2.- Requisitos que deben cumplir las personas aspirantes

2.1.- Podrán participar en estos concursos quienes sean mayores de edad, no superen la edad de jubilación legalmente establecida y reúnan, además, los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular, los específicamente establecidos por la legislación vigente y los Estatutos de la UCLM para la figura contractual laboral de profesorado asociado.

2.2.- Para ser admitidos, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad: La selección y contratación del profesorado en régimen de derecho laboral temporal no estarán sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Las personas aspirantes de Estados no miembros de la Unión Europea podrán participar en los concursos, y ser contratados siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que los habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes al profesorado universitario.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Estar en posesión de la titulación universitaria oficial requerida, que se especifica en el Anexo I, para cada especialidad.

2.3.- Cuando la docencia objeto de sustitución corresponda a plazas con perfil lingüístico bilingüe será necesario acreditar el nivel de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que se especifique en la convocatoria, en la lengua extranjera correspondiente. El nivel se considerará acreditado a través de las certificaciones emitidas por las entidades recogidas en la Resolución de 20/07/2021, de la UCLM, por la que se publica el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la UCLM (DOCM 27/07/2021). La falta de esta acreditación será motivo de exclusión de la persona aspirante.

2.4.- Los requisitos, condiciones y méritos alegados por las personas aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y mantenerse durante la totalidad del periodo de contratación.

## 3.- Solicitudes y plazo de presentación

3.1.- La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente a través de la aplicación de convocatorias de la UCLM disponible en la siguiente dirección: <https://convocatorias.rh.uclm.es/index.asp?t=5>.

3.2.- El plazo para realizar la solicitud es de diez días hábiles (excluidos sábados, domingos y los declarados festivos), a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. En caso de dictarse Resolución por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha declarando algún periodo inhábil, con ocasión de cierre aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno y del calendario laboral vigente, el plazo de presentación de instancias de esta convocatoria se computará descontando dicho periodo de cierre, lo cual se informará.

3.3.- Se debe presentar una única solicitud haciendo constar la especialidad o especialidades a las que se opta, y, seguidamente, indicándose el o los campus en los que desea participar para cada especialidad. Si se presentase en plazo más de una solicitud, será tramitada exclusivamente la presentada en último lugar, siendo anuladas de oficio las restantes.

En relación con la presentación de la solicitud; tanto el teléfono móvil, como la dirección de correo que la persona aspirante incorpore a su solicitud serán vinculantes y serán los que se utilicen para recuperar la contraseña en caso de olvido y para realizar los llamamientos posteriores de bolsa, junto con el correo institucional en su caso.

Durante el plazo de presentación de instancias la persona aspirante podrá modificar y/o eliminar una solicitud, siempre antes de generar la carta de pago para realizar el abono de las tasas. Dado que el pago se realiza para cada especialidad y dicho pago está asociado al código, no será posible modificar un código de especialidad una vez finalizada una solicitud. En caso de error con el código de especialidad solicitado, y siempre dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, se podrá subsanar haciendo una nueva solicitud en la que se haga la selección del código de especialidad correcto, anulándose de oficio la anterior.

3.4.- Derechos de formación de expediente: Una vez cumplimentada la solicitud de participación a través de la aplicación de gestión de convocatorias, la persona aspirante podrá optar por realizar el pago de la tasa por derechos de formación de expediente, para cada especialidad a la que concurre, conforme al artículo 366 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, a través de las siguientes vías:

a) Pago electrónico (30,09 € por cada especialidad a la que se concurre): Mediante el pago con tarjeta de débito o crédito por TPV, en el mismo acto de presentación telemática de la solicitud siguiendo las instrucciones que la plataforma de pago telemático vaya indicando.

Las personas que presenten la solicitud de participación y paguen la tasa a través de los medios telemáticos previstos en la convocatoria, se les aplicará una bonificación del diez por ciento sobre la cuantía correspondiente de la tasa, conforme al artículo 368 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre.

b) Pago presencial en entidad bancaria (33,43 € por cada especialidad a la que se concurre): pago directo en sucursal o en cajero automático. La aplicación genera una carta de pago, para su impresión por duplicado y posterior pago en cualquiera de las entidades colaboradoras que en la misma se indican. Se deberá presentar el ejemplar para la UCLM debidamente validado por la entidad bancaria, mediante documento escaneado junto con la solicitud telemática.

En ningún caso la realización del pago presencial en entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El trámite de pago se deberá hacer en cualquier caso dentro del plazo de presentación de instancias, siendo su abono fuera de plazo motivo de exclusión.

Tanto si se opta por una u otra modalidad de pago, se deberá adjuntar en formato PDF el justificante de pago antes de finalizar la solicitud.

Las personas aspirantes que figuran como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional quedan exentos del pago de esta tasa.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la oficina de servicio público de empleo correspondiente. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del/la aspirante.

Igualmente, en aplicación de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha, las personas que presenten la solicitud de participación en este proceso selectivo y pertenezcan a familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del cincuenta por ciento sobre la cuantía correspondiente.

Además, estarán exentas del pago de esta tasa las personas aspirantes que acrediten tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento en el momento del devengo de la tasa y las personas aspirantes que pertenezcan a familias numerosas de categoría especial.

3.5.- La solicitud deberá venir acompañada, inexcusablemente, de la siguiente documentación digitalizada:

a) NIF o NIE (reverso y anverso) en vigor o documento equivalente para las personas de otra nacionalidad.  
b) Justificante acreditativo del pago de los derechos de formación del expediente de la especialidad o especialidades solicitadas o acreditación de exención. En el caso de solicitar varias especialidades, se genera una carta de pago única para todas las especialidades solicitadas. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante para la o las especialidades solicitadas, no siendo un requisito subsanable.

Procederá la devolución del importe de la/s tasa/s satisfecha/s cuando el sujeto pasivo resulte excluido de su participación en las pruebas selectivas, siempre que formule la reclamación correspondiente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la relación definitiva de personas excluidas, mediante solicitud registrada en la sede electrónica de la UCLM y remitida a la Unidad de RR.HH.

En el caso de bonificación o de estar exento del pago de los derechos de participación, se adjuntará a la solicitud alguno de los siguientes documentos, en función de la situación de partida:

- En el caso de figurar como demandante de empleo: la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley; se solicitará en la oficina de servicio público de empleo correspondiente. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del/la aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

- En el caso de familia numerosa: la documentación acreditativa.

- En el caso de discapacidad: el documento acreditativo/o resolución de esta.

c) Título o títulos académicos de Grado y/o Máster que para cada especialidad se requiere o, en su caso, la certificación supletoria, en la que se acredita la superación y el pago de los derechos de expedición del título, según modelo establecido en Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto sobre expedición de títulos universitarios oficiales (Boletín Oficial del Estado 6 de agosto de 2010). Para aspirantes con títulos universitarios pertenecientes a sistemas educativos ajenos al EEES es obligatorio adjuntar credencial de homologación o declaración de equivalencia y presentarse debidamente legalizados. En caso de presentar dichos documentos en una lengua diferente al español o inglés, deben traducirse a uno de estos idiomas para poder ser revisados. La Universidad actuará conforme establece el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, que regula las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros. Todos los documentos deben estar expedidos antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria. Todas las titulaciones aportadas deberán adjuntarse en un único documento PDF.

d) En el caso de las plazas con perfil lingüístico bilingüe, certificación acreditativa de estar en posesión del nivel de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), en la lengua extranjera correspondiente, requerido en esta convocatoria.

Las personas aspirantes deberán adjuntar por cada uno de los méritos que quieran hacer constar en la solicitud, y siguiendo la estructura de contenidos del baremo incluido como anexo de la convocatoria, un fichero en formato PDF, con el documento acreditativo de cada uno de los méritos o circunstancias que deseen someter a la valoración de la comisión de selección. Mediante del acto de formalización de su solicitud, la persona aspirante está asumiendo la autenticidad de los documentos presentados para participar en el proceso selectivo y se compromete a aportar los originales cuando así sea requerido.

Dichos documentos deberán estar referidos a una fecha anterior o igual a la fecha fin de presentación de instancias. En el caso de publicaciones, se incluirá una entrada por cada una con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos, sin que sea necesario subir documentación acreditativa de las mismas.

3.6.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la comisión de selección, no hayan sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 4.- Admisión de personas aspirantes

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha o vicerrector/a en quien haya delegado estas competencias, dictará resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión.

4.2.- Esta resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la web de la UCLM en su aplicación de convocatorias, y contra la misma se podrá presentar reclamación o subsanación de la causa que hubiera dado lugar a la exclusión ante el/la rector/a en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la lista, a través de la aplicación de convocatorias de la UCLM. Resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, se publicará, en los lugares mencionados anteriormente, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto, quedarán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirán los mismos efectos.

4.3.- Al término de dicho plazo, si se produjeran variaciones en la relación provisional, se publicará, en la forma mencionada anteriormente, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

#### 5.- Comisión de Selección

5.1.- La selección se efectuará mediante concurso público, que será resuelto por una comisión designada de acuerdo con lo previsto en el artículo 121.2 de los Estatutos de la UCLM. Dicha comisión valorará única y exclusivamente los méritos que aparezcan reseñados en el currículum, en virtud de criterios objetivos, mediante la aplicación del baremo establecido en la convocatoria.

5.2.- Cada departamento trasladará a la Comisión de Selección sus propuestas a través de subcomisiones de baremación específicas constituidas para tal fin. Dichas subcomisiones estarán formadas por tres miembros que serán profesorado doctor de la UCLM con vinculación permanente de la especialidad de conocimiento en la que se convoca la bolsa (en su defecto, especialidades afines).

#### 6.- Procedimiento de celebración de los concursos.

6.1.- La selección se efectuará mediante concurso público, que será resuelto por la Comisión, cuya composición se especifica en el Anexo II, designada de acuerdo con lo previsto en el artículo 121.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Dicha Comisión valorará única y exclusivamente los méritos consignados por la persona candidata en su solicitud, de acuerdo con el baremo incluido como Anexo III en la convocatoria.

6.2.- Las personas candidatas deberán obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar la fase de concurso.

6.3.- La propuesta de las personas aspirantes que superen la puntuación mínima será publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la aplicación de convocatorias de la web de la UCLM. No se hará pública la relación de personas que no han llegado a la calificación mínima.

6.4.- La comunicación del resultado del concurso se entenderá practicada mediante la publicación del acta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la aplicación de convocatorias de la web de la UCLM.

#### 7.- Llamamiento de bolsa

7.1.- Cuando surjan las necesidades docentes que dan lugar a los llamamientos se procederá a la contratación de profesorado sustituto mediante designación de entre las personas incluidas en su bolsa de empleo temporal.

7.2.- Teniendo en cuenta que la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia, el llamamiento se efectuará por medio telefónico (SMS) o por correo u otros medios electrónicos, para lo que la persona aspirante tendrá que

facilitar en su solicitud inicial los números de teléfono y direcciones de correos que garanticen su localización, quedando obligada a comunicar cualquier cambio en estos datos, siendo responsabilidad de la persona interesada su notificación. La comunicación de las variaciones en los datos de contacto para los llamamientos se deberá realizar mediante una solicitud genérica registrada en la sede electrónica de la UCLM, dirigida a la Unidad de RR.HH. y en la que se haga constar en la solicitud: la especialidad o especialidades de bolsa a la que pertenece, y los nuevos datos de contacto. El cambio surtirá efecto a partir del tercer día hábil, a contar desde la fecha de registro de la solicitud de cambio.

7.3.- En el llamamiento la UCLM aportará información detallada de las horas del contrato, campus, centro de destino y las materias que se debe impartir durante el periodo de vigencia del contrato y, si procede, los requisitos específicos de esta docencia que previamente haya facilitado el departamento.

7.4.- Se concederá un plazo de contestación de 24 horas y un plazo de incorporación de 48 horas desde la aceptación, en aras de la urgencia en la cobertura, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos para la formalización del contrato y la firma del formulario de toma de posesión.

7.5.- Transcurridas 24 horas desde el llamamiento realizado por ambos medios, si no se ha localizado o no se ha recibido respuesta por parte de la persona candidata, se pasará a ofertar el puesto a la siguiente persona de la bolsa.

7.6.- La persona aspirante que no conteste en el plazo indicado se mantendrá como disponible, pero será llevada al final de listado de esa especialidad.

7.7.- Las causas de exclusión de las personas integrantes de las bolsas de empleo serán las incluidas en el artículo 16 del Reglamento que resulta de aplicación a este personal.

7.8.- A fin de garantizar la permanencia en las bolsas, aquellas personas integrantes podrán solicitar la suspensión temporal, cuando se encuentren en determinadas situaciones de especial protección, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de aplicación y con el anexo habilitado al efecto. La persona interesada, una vez finalizada la causa que dio lugar a la suspensión temporal, podrá solicitar el reingreso en la bolsa de empleo de acuerdo con el procedimiento y el anexo indicado en el Reglamento. El reingreso será efectivo a los dos días hábiles siguientes a contar desde la fecha de registro de entrada en la sede electrónica de la UCLM.

7.9. Las comunicaciones de suspensión temporal o de reingreso en bolsa se formalizarán a través de la sede electrónica de la UCLM con registro de entrada y dirigidas a la Unidad de RR.HH., indicando siempre la especialidad o especialidades de la bolsa y el campus y localidad.

## 8.- Formalización de los contratos laborales

8.1.- Los contratos de las personas propuestas por la comisión se formalizarán por escrito después de que la persona seleccionada haya acreditado cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente, lo que deberá hacer en los dos días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente de la aceptación del llamamiento.

En caso de que no se presente oportunamente la documentación requerida, decaerá en sus derechos. Si de la documentación presentada se dedujera que carecen de algunos de los requisitos necesarios, no podrán ser contratados/as, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido por la posible falsedad en la solicitud inicial.

A estos efectos, en la aplicación de convocatorias estarán disponibles los formularios que se han de cumplimentar como paso previo a la formalización de los contratos: el formulario de toma de posesión, que contiene una declaración de datos administrativos, económicos y otros, y el modelo 145 IRPF (en los supuestos de alta por primera vez o variación de datos). No se producirá la formalización del contrato y la correspondiente incorporación a nómina hasta que toda la documentación sea remitida, tramitado el contrato y gestionada el alta en Seguridad Social. Todos los documentos deberán venir firmados electrónicamente con certificado digital y remitidos a la Unidad de Gestión Administrativa del Campus correspondiente.

En el momento de la formalización, se acreditará no estar afectado de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la citada ley solo podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de puestos en el sector público, de darse los supuestos contemplados en la referida Ley.

8.2.- Los contratos serán comunicados al Registro Central de Personal, regulado en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado, a efectos de otorgamiento del número de registro personal y de su inscripción en las respectivas categorías.

8.3.- El contrato especificará la denominación de la plaza: categoría, centro y especialidad de conocimiento. Asimismo, especificará la jornada y las demás condiciones de trabajo, que podrán ser modificadas por la UCLM en atención a las necesidades docentes de cada curso académico, de conformidad con lo establecido por la legislación laboral vigente y el Convenio Colectivo.

8.4.- La persona contratada deberá incorporarse a su puesto docente en la fecha de inicio de su contrato de trabajo, decayendo en su derecho de no hacerlo así, salvo que concurran causas justificadas.

#### 9.- Duración de los contratos

9.1.- Los contratos de profesorado sustituto tendrán duración temporal y sustituirán al personal docente e investigador en las condiciones recogidas en el Reglamento por el que se regula el proceso de selección y la contratación del profesorado sustituto de la Universidad de Castilla-La Mancha. El contrato comprenderá la actividad docente lectiva y no lectiva prevista en el artículo 75 de la LOSU, y no podrá superar la asignada al profesorado sustituto

9.2.-La duración del contrato de sustitución, incluidas renovaciones o prórrogas, se corresponderá con la de las causas objetivas de sustitución que lo justifican.

9.3.- El contrato de sustitución podrá ser de 3, 4, 5 o 6 horas semanales de docencia y las mismas de atención tutorial. Cuando las necesidades docentes lo hicieran necesario, los contratos podrán ser de 7 u 8 horas semanales de docencia con 6 horas semanales de tutorías.

9.4.- La finalización de alguna de las causas de sustitución contempladas inicialmente en el contrato comportará la minoración de su dedicación. En este caso, no será motivo de exclusión de la bolsa si se produce la renuncia del/a sustituto/a.

9.5.- La retribución será la establecida en el artículo 8 del Reglamento de aplicación.

9.6.- El contrato del profesorado sustituto se extinguirá por alguna de las causas establecidas en el artículo 19 del Reglamento de aplicación.

9.7.- El contrato del profesorado sustituto no lleva aparejado derecho de indemnización alguna a su término, salvo disposición legal o convencional colectiva que lo garantice.

#### 10.- Norma final

10.1.- Las personas aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso de selección, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopte la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2.- La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de esta, podrán ser impugnados por las personas interesadas en el plazo y forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2024

El Rector  
P.D. (Resolución 23/12/2020 DOCM 05/01/2021)  
La Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional  
ANA ISABEL BRIONES PÉREZ

## Anexo I – Especialidades convocadas

Código	Especialidad de conocimiento (área)	Titulaciones requeridas para acceder a la bolsa	Especialidades de conocimiento (áreas) afines
010	Análisis Geográfico Regional	Grado en Geografía Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad Grado en Humanidades Grado en Geografía e Historia	Geografía Física Geografía Humana
027	Anatomía y Embriología Humana	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Veterinaria Grado en Bioquímica Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Enfermería Grado en Podología Grado en Actividad Física y del Deporte Grado en Terapia Ocupacional Grado en Ciencias Biomédicas	Histología
030	Antropología social	Grado en Antropología Social Grado en Antropología Social y Cultural Grado en Sociología Grado en Humanidades: Historia Cultural Máster en Antropología Aplicada	Sociología
035	Arquitectura y Tecnologías de Computadores	Grados en Ingeniería Informática Grado en Ciencias de Datos Grado en Ingeniería de Datos Grado en Inteligencia Artificial Grado en Videojuegos Grado en Estadística e Investigación Operativa Grado en Ingeniero de Telecomunicaciones (Telemática) Grado en Matemáticas (con máster afín al área de Informática) Grado de Físicas (con máster afín al área de Informática) Grado de Ingeniería Industrial (con máster afín al área de Informática) Grado en Bioinformática Grado en Matemática Computacional Grado en Ciberseguridad Grado en Tecnologías de la Información Grado en Computación y Sistemas de Información Grado en Ingeniería del Software Grado en Ingeniería de Computadores	
035	Arquitectura y Tecnologías de Computadores	Grado en Animación y Desarrollo de Videojuegos Grado en Business Data Analytics Grado en Ciencia de Datos Grado en Ciencia de Datos Aplicada Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	

		<p>Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos                  Grado en Computación e Inteligencia Artificial                  Grado en Cómputo de Altas Prestaciones, Teoría de la Información y Seguridad                  Grado en Creación Artística para Videojuegos y Juegos Aplicados                  Grado en Creación y Desarrollo de Videojuegos                  Grado en Desarrollo de Aplicaciones Web y Móviles                  Grado en Desarrollo de Videojuegos                  Grado en Diseño de Productos Interactivos                  Grado en Diseño de Videojuegos                  Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos                  Grado en Diseño y Producción de Videojuegos                  Grado en Gestión de la Ciberseguridad                  Grado en Gestión de Sistemas de Información                  Grado en Robótica                  Grado en Sistemas de Información                  Grado en Técnicas de Aplicaciones de Software                  Grado en Técnicas de Aplicaciones Digitales e Interactivas                  Grado en Técnicas de Desarrollo de Aplicaciones Web y Móviles                  Grado en Técnicas de Desarrollo de Software                  Grado en Técnicas de Interacción Digital y de Computación                  Grado en Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia                  Grado en Grado en Tecnología Digital y Multimedia                  Grado en Tecnologías Interactivas                  Grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información                  Grado en Informática de Servicios                  Grado en Ingeniería de Computadores                  Grado en Ingeniería de Datos                  Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad                  Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información                  Grado en Ingeniería de Robótica Software                  Grado en Ingeniería de Sistemas de Información                  Grado en Ingeniería de Sistemas TIC                  Grado en Ingeniería del Software                  Grado en Ingeniería en Informática                  Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información                  Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones                  Grado en Ingeniería Informática de Sistemas                  Grado en Ingeniería Informática del Software                  Grado en Ingeniería Informática en Computación</p>	
--	--	--	--

		<p>Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores</p> <p>Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</p> <p>Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información</p> <p>Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información</p> <p>Grado en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</p> <p>Grado en Ingeniería Multimedia</p> <p>Grado en Ingeniería Robótica</p> <p>Grado en Ingeniería Telemática</p> <p>Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos</p> <p>Grado en Inteligencia Artificial</p> <p>Grado en Inteligencia de Negocios</p> <p>Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios</p> <p>Grado en Matemática Computacional y Analítica de Datos</p> <p>Grado en Matemáticas e Informática</p> <p>Grado en Multimedia. Aplicaciones y Videojuegos</p>	
038	Astronomía y Astrofísica	<p>Grado en Física</p> <p>Grado en Ingeniería Física</p> <p>Grado en Física Aplicada</p> <p>Grado en Ingeniería y Arquitectura</p>	
050	Biología Celular	<p>Grado en Medicina</p> <p>Grado en Farmacia</p> <p>Grado en Biología</p> <p>Grado en Veterinaria</p> <p>Grado en Bioquímica</p> <p>Grado en Ciencias Biomédicas</p>	<p>Histología</p> <p>Genética</p> <p>Fisiología</p> <p>Microbiología</p> <p>Bioquímica y Biología Molecular</p> <p>Inmunología</p> <p>Anatomía y Embriología Humana</p>
060	Bioquímica y Biología Molecular	<p>Grado en Bioquímica</p> <p>Grado en Biología</p> <p>Grado en Farmacia</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>Grado en Biomedicina</p> <p>Máster universitario en Biomedicina Experimental</p> <p>Máster universitario en Genética Avanzada</p>	
063	Botánica	<p>Grado en Biología</p> <p>Grado en Ciencias Ambientales</p>	

065	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Eléctrica Grado en Electrónica Industrial y Automática Grado en Química Grado en Ingeniería Civil Grado en Ingeniería Aeroespacial Grado en ingeniería de Minas Grado en Física Grado en Químicas o similares. Máster en Ingeniería Industrial o equivalente Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o equivalente Máster relacionado con el ámbito de los materiales (con titulación de grado que permita acceso al máster como por ejemplo Químicas, Físicas, Ingeniería	
070	Ciencia Política y de la Administración	Grado en Derecho Grado en Derecho Grado en Ciencias Políticas Grado en Relaciones Internacionales Grado en Estudios Internacionales Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	
095	Comercialización e Investigación de Mercados	Grado en Ciencias Económicas y Empresariales Grado en Investigación y Técnicas de Mercado Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Economía Grado en Marketing Grado en Marketing e Investigación de Mercados Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Turismo Grado en Psicología Grado en Sociología Grado en Negocios Internacionales Grado en Ingeniería Industrial Grado en Ingeniería Civil o similares	Organización de Empresas
100	Composición Arquitectónica	Arquitecto Superior Máster en Arquitectura	
105	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Grado en Periodismo Grado en Comunicación Audiovisual	
110	Construcciones Arquitectónicas	Ingeniería de la Edificación/Arquitectura técnica Grado en Arquitectura	
120	Cristalografía y Mineralogía	Grado en Geología Doctorado en Geología	
125	Derecho Administrativo	Grado en Derecho Grado en Gestión y Administración Pública Doctorado en Derecho	
130	Derecho Civil	Grado en Derecho	
135	Derecho Constitucional	Grado en Derecho	
140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Grado en Derecho Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de los Recursos Humanos	
145	Derecho Eclesiástico del Estado	Grado en Derecho	

150	Derecho Financiero y Tributario	Grado en Derecho Grado en Gestión y Administración Pública Doctorado en Derecho	
155	Derecho Internacional Privado	Grado en Derecho	
160	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Grado en Derecho	
165	Derecho Mercantil	Grado en Derecho Doctorado en Derecho	
170	Derecho Penal	Grado en Derecho Doctorado en Derecho Grado en Criminología Doctorado en Criminología	
175	Derecho Procesal	Grado en Derecho	
180	Derecho Romano	Grado en Derecho	
185	Dibujo	Grado en Bellas Artes	
187	Didáctica de la Expresión Corporal	Grado en Maestro en Educación Primaria (mención de Educación Física) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
189	Didáctica de la Expresión Musical	Grado en Maestro en Educación Primaria (mención de Música) Grado de Musicología Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	
193	Didáctica de la Expresión Plástica	Grado en Bellas Artes Máster en Artes Visuales y Educación Grado en Maestro en Educación Primaria Grado en Maestro en Educación Infantil	
33501	Didáctica de la Lengua Francesa	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas y un C1 de francés Grado en Filología Francesa Grado en Traducción e Interpretación y C1 de francés Maestro de Educación Primaria y C1 de francés Maestro de Educación Infantil con C1 de francés Máster de Secundaria (MUFPS) con la especialidad de francés	
		Grado en Filología Francesa Grado en Traducción e Interpretación y C1 de francés Maestro de Educación Primaria y C1 de francés Maestro de Educación Infantil con C1 de francés Máster de Secundaria (MUFPS) con la especialidad de francés	

34501	Didáctica de la Lengua Inglesa	Grado en Estudios Ingleses Grado en Filología Inglesa Grado en Traducción e Interpretación y C1 de inglés Maestro de Educación Primaria con mención en inglés y C1 de inglés Maestro de Educación Infantil con mención en inglés y C1 de inglés	
195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Grado Filología Hispánica Grado Filología Española Grado Español: Lengua y Literatura Máster Educación Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura Otras similares vinculadas con el estudio de la lengua y la literatura españolas	Lengua Española Literatura Española Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Lingüística General
200	Didáctica de las Matemáticas	Grado en Matemáticas Grado en Física Grado en Ingenierías Grado en Ciencias	
215	Didáctica y Organización Escolar	Grado en Pedagogía Grado en Educación Infantil y Primaria con mención en PT Grado en Psicopedagogía Grado en Educación Infantil y Primaria con otras menciones Grado en Educación Social	Teoría e Historia de la Educación Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
205	Didácticas de las Ciencias Experimentales	Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria Grado en Biología Grado en Geología Grado en Física Grado en Química Grado en Ciencias Ambientales.	Botánica Cristalografía y Mineralogía Ecología Edafología y Química Agrícola Física de la Tierra Nutrición y Bromatología Química Inorgánica Química Orgánica Zoología
24505	Dirección y Gestión del Deporte	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
220	Ecología	Grado en Ciencias Ambientales Grado en Biología Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural Forestal y Medio Natural	
225	Economía Aplicada	Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	
22502	Economía Aplicada. Econometría	Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	Fundamentos del Análisis Económico
22501	Economía Aplicada. Economía Española e Internacional	Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	Fundamentos del Análisis Económico

23001	Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad)	Grado en Ciencias Económicas y Empresariales Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Economía Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Contabilidad y Finanzas Doble Grado Derecho y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado Estudios Internacionales y Administración y Dirección de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad (Economía Financiera)
23003	Economía Financiera y Contabilidad (Economía Financiera)	Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad (Matemáticas) Fundamentos de Análisis Económico
23002	Economía Financiera y Contabilidad (Matemáticas)	Grado en Matemáticas Grado en Ingeniería Grado en Informática Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	Matemática Economía Financiera y Contabilidad (Economía Financiera)
235	Economía, Sociología y Política Agraria	Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas Máster en Ingeniería Agronómica Máster en Ingeniería de Montes	
240	Edafología y Química Agrícola	Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria Grado en Química Grado en Biotecnología	
24504	Ejercicio Físico-Deportivo para la Salud	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
255	Enfermería	Grado en Enfermería	
24502	Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
24503	Entrenamiento y Rendimiento Deportivo	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
260	Escultura	Grado en Bellas Artes	
265	Estadística e IO	Grado en Matemáticas Grado en Física Grado en Estadística Grado en Ciencias de los Datos	Matemática Aplicada
270	Estética y Teoría de las Artes	Grado en Filosofía Máster en Filosofía Doctorado en Filosofía Grado en Bellas Artes Máster en Bellas Artes Doctorado en Bellas Artes	Filosofía
285	Estudios Árabes e Islámicos	Grado en Estudios Árabes e Islámicos Otras filología y nivel C1 de árabe y otros grados realizados en Lengua Árabe	

568	Estudios de Asia Oriental	Estudios de Asia Oriental Otras filologías y nivel C1 de chino y otros grados realizados en chino	
295	Explotación de Minas	Grado Ing. Minera y Energética Grado en Geología Grado en Ingeniería Geológica	Prospección e Investigación Minera Geodinámica Externa
300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Ingeniería de la Edificación / Arquitectura Técnica Grado en Arquitectura	
305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Química Grado en Ingeniería Civil y Territorial	
310	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Grado en Farmacia Grado en Bioquímica Grado en Química Grado en Biotecnología	Farmacología Toxicología Química analítica Bioquímica y Biología Molecular
315	Farmacología	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Veterinaria Grado en Bioquímica Grado en Ciencias Biomédicas Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Podología	Fisiología Toxicología Farmacia y Tecnología Farmacéutica Bioquímica y Biología Molecular Química orgánica
320	Filología Alemana	Filología Alemana Otras filologías y nivel C1 de alemán	
335	Filología Francesa	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas y C1 de francés Grado en Filología Francesa Grado en Traducción e Interpretación y C1 de francés	
345	Filología Inglesa	Grado en Estudios Ingleses Grado en Filología Inglesa Grado en Traducción e Interpretación C1 de inglés	
350	Filología Italiana	Filología Italiana C1 de italiano	
355	Filología Latina	Grado en Filología Clásica Grado en Filología Latina Grado en Estudios Clásicos	Filología Griega
375	Filosofía	Grado en Filosofía Máster en Filosofía Doctorado en Filosofía Grado en Humanidades Máster en Humanidades Doctorado en Humanidades	
381	Filosofía del Derecho	Grado en Derecho	

385	Física Aplicada	Grado en Física Grado en Química Grado en Ingeniería Física Grado en Física Aplicada Grado en Óptica y Optometría Grado en Ingeniería y Arquitectura	
390	Física Atómica Molecular y Nuclear	Grado en Física Grado en Ingeniería Física Grado en Física Aplicada Grado en Ingeniería y Arquitectura	
395	Física de la Materia Condensada	Grado en Física Grado en Ingeniería Física Grado en Física Aplicada Grado en Ingeniería y Arquitectura	
398	Física de la Tierra	Grado en Física	
405	Física Teórica	Grado en Física Grado en Ingeniería Física Grado en Física Aplicada Grado en Matemáticas Grado en Ingeniería y Arquitectura	
410	Fisiología	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Veterinaria Grado en Bioquímica Grado en Ciencias Biomédicas Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Podología Grado en Actividad Física y del Deporte Grado en Terapia Ocupacional	Farmacología Biología Celular Anatomía y Embriología Humana Histología
412	Fisiología Vegetal	Grado en Biología Grado en Bioquímica Grado en Ciencias Ambientales Grado en Biotecnología y otros en el ámbito de las Biociencias	
413	Fisioterapia	Grado en Fisioterapia	
18501	Fotografía y Videoarte	Grado en Bellas Artes	
415	Fundamentos del Análisis Económico	Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	
420	Genética	Grado en Bioquímica Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Genética Grado en Farmacia	
427	Geodinámica Externa	Grado en Geología Grado en Ingeniería Geológica Grado Ingeniería Minera y Energética Grado en Ciencias Ambientales Grado en Ingeniería Ambiental	Prospección e Investigación Minera Explotación de Minas
430	Geografía Física	Grado en Geografía Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad	Análisis Geográfico Regional

435	Geografía Humana	Grado en Geografía Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Geografía, desarrollo territorial y sostenibilidad Grado en Humanidades	Análisis Geográfico Regional
18502	Grabado, Diseño y Nuevos Medios	Grado en Bellas Artes	
443	Histología	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Veterinaria Grado en Bioquímica Grado en Ciencias Biomédicas Grado en Enfermería	Biología celular Fisiología Bioquímica y Biología Molecular Anatomía y Embriología Humana Inmunología
445	Historia Antigua	Grado en Historia Grado en Humanidades	
450	Historia Contemporánea	Grado en Historia Grado en Humanidades	
460	Historia de la Ciencia	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Psicología Grado en Historia	Historia Antigua Historia Moderna Historia Contemporánea Lógica y Filosofía de la Ciencia
465	Historia del Arte	Grado en Historia del Arte	
470	Historia del Derecho y las Instituciones	Grado en Derecho	
480	Historia e Instituciones Económicas	Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas	Fundamentos del Análisis Económico
485	Historia Medieval	Grado en Historia Grado en Humanidades	
490	Historia Moderna	Grado en Historia Grado en Humanidades	

495	Ingeniería Aeroespacial	<p>Grado universitario de piloto de aeronaves, aviación comercial y/o operaciones aéreas o similares</p> <p>Grado en Ingeniería Aeroespacial</p> <p>Grado en Mecánica</p> <p>Grado en Eléctrica</p> <p>Grado en Electrónica, Automática, Energética, de Materiales, de Estructuras, Química o similares.</p> <p>Licenciaturas en Ciencias Ambientales, Medioambiente, meteorología, química, física o similares</p> <p>Másteres en Ingeniería Aeroespacial, Industrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Automática, Energética, de Materiales, de Estructuras, Química, Sistemas de Defensa, Sistemas Espaciales o similares.</p> <p>Doctorados en Ingeniería Aeroespacial, Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Ingeniería Industrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Automática, Energética, de Materiales, de Estructuras, Química o similares.</p>	
500	Ingeniería Agroforestal	<p>Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria</p> <p>Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural</p> <p>Máster en Ingeniería Agronómica</p> <p>Máster en Ingeniería de Montes</p>	
78501	Ingeniería Biomédica	<p>Grado en Ingeniería Biomédica</p> <p>Grado en Ingeniería de la Salud</p> <p>Máster Univ. en Ingeniería Biomédica</p> <p>Máster Univ. en Ingeniería Clínica</p> <p>Doctorado relacionado con Ingeniería Biomédica</p>	
505	Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría	<p>Grado Ing. Minera y Energética</p> <p>Grado en Ingeniería Agrónoma</p> <p>Grado en Ingeniería Forestal</p> <p>Grado en Ingeniería Forestal</p> <p>Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales</p> <p>Grados de Ingeniería en Geomática y Topografía</p> <p>Grado en Geología</p> <p>Grado en Ingeniería Geológica</p> <p>Grado en Ingeniería Civil</p> <p>Grado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos</p>	<p>Explotación de Minas</p> <p>Geodinámica Externa</p> <p>Prospección e Investigación Minera</p> <p>Ingeniería de la Construcción</p>
510	Ingeniería de la Construcción	<p>Grado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos</p> <p>Grado en Arquitectura</p>	
515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	<p>Grado en Ingeniería Mecánica</p> <p>Máster en Ingeniería Industrial o equivalente</p> <p>Doctorado en el ámbito de la Ingeniería Industrial</p>	

520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Máster Univ. en Ingeniería Industrial Máster Univ. en Robótica y Automática	Tecnología Electrónica
525	Ingeniería del Terreno	Grado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos Ingeniería Geológica Grado en Arquitectura Grado en Geología	
530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Grado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
535	Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Tecnologías Industriales Máster Univ. en Ingeniería Industrial	
540	Ingeniería Hidráulica	Grado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
545	Ingeniería Mecánica	Grado en Ingeniería Mecánica Máster en Ingeniería Industrial o equivalente Máster en Ingeniería Aeroespacial o equivalente Máster en Ingeniería de Materiales o equivalente Doctorado en todas las ramas de la Ingeniería arriba detalladas	Expresión Gráfica en la Ingeniería Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
555	Ingeniería Química	Grado en Ingeniería Química Grado en Químicas (especialidad Ingeniería Química)	
566	Inmunología	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Veterinaria Grado en Bioquímica Grado en Ciencias Biomédicas	Histología Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular
567	Lengua Española	Grado Filología Hispánica Grado Filología Española Grado Español: Lengua y Literatura Otras similares vinculadas con el estudio de la lengua y la literatura españolas	Lingüística General

<p>570</p>	<p>Lenguajes y Sistemas Informáticos</p>	<p>Grados en Ingeniería Informática                  Grado en Ciencias de Datos                  Grado en Ingeniería de Datos                  Grado en Inteligencia Artificial                  Grado en Videojuegos                  Grado en Estadística e Investigación Operativa                  Grado en Ingeniero de Telecomunicaciones (Telemática)                  Grado en Matemáticas (con máster afín al área de Informática)                  Grado de Físicas (con máster afín al área de Informática)                  Grado de Ingeniería Industrial (con máster afín al área de Informática)                  Grado en Bioinformática                  Grado en Matemática Computacional                  Grado en Ciberseguridad                  Grado en Tecnologías de la Información                  Grado en Computación y Sistemas de Información                  Grado en Ingeniería del Software                  Grado en Diseño de Productos Interactivos                  Grado en Diseño de Videojuegos                  Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos                  Grado en Diseño y Producción de Videojuegos                  Grado en Gestión de la Ciberseguridad                  Grado en Gestión de Sistemas de Información                  Grado en Robótica                  Grado en Sistemas de Información                  Grado en Técnicas de Aplicaciones de Software                  Grado en Técnicas de Aplicaciones Digitales e Interactivas                  Grado en Técnicas de Desarrollo de Aplicaciones Web y Móviles                  Grado en Técnicas de Desarrollo de Software                  Grado en Técnicas de Interacción Digital y de Computación                  Grado en Técnicas de Interacción Digital y Multimedia                  Grado en Tecnología Digital y Multimedia                  Grado en Tecnologías Interactivas</p>	
------------	--	--	--

<p>570</p>	<p>Lenguajes y Sistemas Informáticos</p>	<p>Grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información                      Grado en Informática de Servicios                      Grado en Ingeniería de Computadores                      Grado en Ingeniería de Datos                      Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad                      Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información                      Grado en Ingeniería de Robótica Software                      Grado en Ingeniería de Sistemas de Información                      Grado en Ingeniería de Sistemas TIC                      Grado en Ingeniería del Software                      Grado en Ingeniería en Informática                      Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información                      Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones                      Grado en Ingeniería Informática de Sistemas                      Grado en Ingeniería Informática del Software                      Grado en Ingeniería Informática en Computación                      Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores                      Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software                      Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información                      Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información                      Grado en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales                      Grado en Ingeniería Multimedia                      Grado en Ingeniería Robótica                      Grado en Ingeniería Telemática                      Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos                      Grado en Inteligencia Artificial                      Grado en Inteligencia de Negocios                      Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios                      Grado en Matemática Computacional y Analítica de Datos                      Grado en Matemáticas e Informática                      Grado en Multimedia. Aplicaciones y Videojuegos</p>	
<p>575</p>	<p>Lingüística General</p>	<p>Grado Filología Hispánica                      Grado Filología Española                      Grado Español: Lengua y Literatura                      Otras similares vinculadas con el estudio de la lengua y la literatura españolas                      Grado en Lingüística                      Máster en Lingüística o similar</p>	<p>Lengua Española</p>
<p>583</p>	<p>Literatura Española</p>	<p>Grado Filología Hispánica                      Grado Filología Española                      Grado Español: Lengua y Literatura                      Otras similares vinculadas con el estudio de la lengua y la literatura españolas</p>	<p>Teoría de la Literatura y Literatura Comparada</p>

25502	Logopedia	Grado en Logopedia	
590	Máquinas y Motores Térmicos	Grado en Ingeniería Industrial Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Aeroespacial Grado en Ingeniería Química Grado en Ingeniería de Minas Grado de Ingeniería Agrícola Grado en Ingeniería Forestal Máster en Ingeniería Industrial o equivalente Máster en Ingeniería Química o equivalente Máster en Ingeniería Aeroespacial o equivalente Máster en Ingeniería de Minas o equivalente Máster en Energías Renovables o equivalente Máster en Ingeniería Agronómica o equivalente Máster en Ingeniería de Montes o equivalente Doctorado en todas las ramas de la Ingeniería arriba detalladas	Ingeniería Mecánica Mecánica de Fluidos Ingeniería Aeroespacial
595	Matemática Aplicada	Grado en Matemáticas Grado en Física	Estadística e IO
600	Mecánica de Fluidos	Grado en Ingeniería Aeroespacial Doctorado en Ciencias Físicas Doctorado en Ingeniería Industrial Doctorado en Ingeniería Aeroespacial Doctorado en Ingeniería Química Doctorado en Ingeniería Agronómica	
605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Civil Grado en Ingeniería Aeroespacial Grado en Arquitectura Máster en Ingeniería Industrial Máster en Ingeniería De Caminos, Canales y Puertos Máster en Ingeniería Aeronáutica o equivalente Doctorado en todas las ramas de la ingeniería arriba detalladas	
613	Medicina Legal y Forense	Grado en Medicina Grado en Criminología	Toxicología
615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Ciencias Biomédicas Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Podología	Microbiología

620	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Grado en Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA) Psicología Básica Psicología Social Psicobiología Psicología Evolutiva y de la Educación
625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Grado en Pedagogía Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria con mención en PT Grado en Psicopedagogía Grado en Educación Infantil y Primaria con otras menciones Grado en Educación Social	Teoría e Historia de la Educación
630	Microbiología	Grado en Medicina Grado en Farmacia Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Veterinaria Grado en Bioquímica Grado en Ciencias Biomédicas	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Genética Medicina Preventiva y Salud Pública
24501	Motricidad Humana y Fundamentos de los Deportes	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
635	Música	Grado en Maestro en Educación Primaria (mención de Música) Grado de Musicología Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	
640	Nutrición y Bromatología	Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos Grado en Nutrición Humana y Dietética	Tecnología de Alimentos
647	Óptica	Grado en Física Grado en Ingeniería Física Grado en Física Aplicada Grado en Óptica y Optometría Grado en Ingeniería y Arquitectura	
650	Organización de Empresas	Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos Grado en Turismo Grado en Economía Grado en Negocios Internacionales Grado en Ingeniería Industrial	Comercialización e Investigación de Mercados
675	Periodismo	Grado en Periodismo Grado en Comunicación Audiovisual	

680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA)	Grado en Psicología	Metodología del comportamiento Psicología Básica Psicología Social Psicobiología
690	Pintura	Grado en Bellas Artes	
25501	Podología	Grado en Podología	
700	Producción Animal	Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria Grado en Veterinaria Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Ingeniería Agronómica	
705	Producción Vegetal	Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Máster en Ingeniería Agronómica Máster en Ingeniería de Montes	
710	Prospección e Investigación Minera	Grado Ingeniería Minera y Energética / Ingeniero de Minas Grados en Ingeniería Minera Ingeniería Técnica de Minas Grado en Geología Grado en Ingeniería Geológica	Explotación de Minas Geodinámica Externa
715	Proyectos Arquitectónicos	Arquitecto Superior Máster en Arquitectura	
720	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería Técnica Industrial Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Máster en Ingeniería Industrial o equivalente Doctorado en el ámbito de la Ingeniería Industrial	Ingeniería de la Construcción Expresión Gráfica en la Ingeniería Ingeniería de los Procesos de Fabricación
725	Psicobiología	Grado en Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA) Metodología del Comportamiento Psicología Social Psicología básica
730	Psicología Básica	Grado en Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA) Metodología del Comportamiento Psicología Social Psicobiología

735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Grado en Psicología Grado en Psicopedagogía Grado en Maestro/a en Educación Infantil Grado en Maestro/a en Educación Primaria	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA) Metodología del Comportamiento Psicología Básica Psicología Social Psicobiología
740	Psicología Social	Grado en Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA) Metodología del Comportamiento Psicología Básica Psicobiología
750	Química Analítica	Grado en Química Grado en Bioquímica Grado en Farmacia Doctorado en Química	
755	Química Física	Grado en Química Doctorado en Química o programa afín	
760	Química Inorgánica	Grado en Química Doctorado relacionado con la Química	
765	Química Orgánica	Grado en Química Grado en Farmacia Grado en Bioquímica Máster universitario relacionado con Química y sus aplicaciones Máster universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular Doctorado en Nanociencia y Nanotecnología	
770	Radiología y Medicina Física	Grado en Física Grado en Fisioterapia Grado en Ingeniería Biomédica	Física Aplicada Fisioterapia
773	Sanidad Animal	Grado en Veterinaria Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Ingeniería Agronómica	
775	Sociología	Grado en Sociología Máster en Sociología Doctorado en Sociología Grado en Ciencias Políticas y Sociología Máster en Ciencias Políticas y Sociología Doctorado en Ciencias Políticas y Sociología	Antropología Social
780	Tecnología de los Alimentos	Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Nutrición y Bromatología

785	Tecnología Electrónica	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática cualquier otro grado del ámbito que cumpla con la orden CIN/351/2009. Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (o cualquier otro grado del ámbito de las telecomunicaciones que cumpla con la orden CIN/ 352/2009). Grado en Ingeniería Radioelectrónica. Máster Univ. en Ingeniería Industrial o cualquier otro máster universitario del ámbito de la ingeniería industrial que cumpla con la orden CIN/311/2009. Máster Univ. en Ingeniería de Telecomunicación (o cualquier otro máster universitario que cumpla con la orden CIN/355/2009).	
790	Tecnologías del Medio Ambiente	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Grado en Biología Grado en Ciencias Ambientales Grado en Biotecnología Grado en Ingeniería Civil y Territorial Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos Máster en Ingeniería de Montes Máster en Ingeniería Agronómica	
796	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Grado Filología Hispánica Grado Filología Española Grado Español: Lengua y Literatura Otras similares vinculadas con el estudio de la lengua y la literatura españolas Grado Literatura Comparada Grado Teoría de la Literatura Máster en Teoría de la Literatura Máster en Literatura Comparada	Literatura Española
800	Teoría de Señal y Comunicaciones	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (o cualquier otro grado del ámbito de las telecomunicaciones que cumpla con la orden CIN/ 352/2009). Máster Univ. en Ingeniería de Telecomunicación (o cualquier otro máster universitario que cumpla con la orden CIN/355/2009)	Tecnología Electrónica
805	Teoría e Historia de la Educación	Grado en Pedagogía Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria con mención en PT Grado en Psicopedagogía Grado en Educación Infantil y Primaria con otras menciones Grado en Educación Social	Didáctica y Organización Escolar Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
41301	Terapia Ocupacional	Grado en Terapia Ocupacional	

807	Toxicología	Grado en Biología Grado en Veterinaria Grado en Ciencias Ambientales Grado en Biotecnología Grado en Grado en Bioquímica Grado en Farmacia Grado en Medicina Grado en Química	
813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Grado en Trabajo Social	
815	Urbanística y Ordenación del Territorio	Grado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos Grado en Arquitectura Grado en Geografía	
819	Zoología	Grado en Biología Grado en Ciencias Ambientales Grado en Veterinaria	

A las titulaciones requeridas se aplicará la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado (RD 967/2014).

---

Anexo II – Comisión de Selección

Presidente/a:

Vicerrector/a de Profesorado y Desarrollo Profesional.

Secretario/a:

Director/a Académico del Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional.

Titulares:

D<sup>a</sup>. María Esther Almarcha Nuñez-Herrador. Facultad de Letras. Ciudad Real

D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Mora. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo

D. Miguel Ángel López Guerrero. Escuela Politécnica de Cuenca.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Alma Patricia Domínguez Alonso. Facultad Ciencias Sociales de Cuenca

D<sup>a</sup>. Soledad Calvo Martínez. Facultad de Medicina de Albacete

D. Vidal Montoro Angulo. ETS Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El director/a del Departamento al que figure adscrita la plaza.

El decano/a/director/a del Centro al que figure adscrita la plaza.

---

## Anexo III – Baremo

Formación académica 50 puntos		Titulación	Hasta 25
		Expediente	Hasta 10
		Máster	Hasta 5
		Doctorado	Hasta 5
		Idiomas	Hasta 5
Experiencia docente, investigadora y transferencia 20 puntos	Docencia 15 puntos	Grado y postgrado (enseñanzas oficiales)	Hasta 15
		Postgrado (enseñanzas no oficiales)	Hasta 5
		No universitaria	Hasta 3
	Investigación 4 puntos	Publicaciones	Hasta 4
Transferencia 1 punto	Transferencia	Hasta 1	
Otros méritos 10 puntos		Experiencia profesional	Hasta 5
		Acreditación a figuras docentes	Hasta 3
		Otros méritos	Hasta 2
Adecuación perfil docente 20 puntos			Hasta 20

1. Formación académica. Hasta 50 puntos.
  - a) Titulación relacionada con la especialidad de conocimiento de la plaza. Hasta 25 puntos.
  - b) Expediente académico. Hasta 10 puntos.
  - c) Máster oficial relacionado con la especialidad de conocimiento de la plaza. Hasta 5 puntos.
  - d) Doctorado. Hasta 5 puntos.
  - e) Idiomas. Hasta 5 puntos.
    - a. B2. 3 puntos.
    - b. C1. 4 puntos.
    - c. C2. 5 puntos.
2. Experiencia docente, investigadora y de transferencia. Hasta 20 puntos.
  - 2.1. Experiencia docente. Hasta 15 puntos.
    - a) En titulaciones de grado y postgrado (enseñanzas oficiales). Hasta 15 puntos.
    - b) En titulaciones de postgrado (enseñanzas no oficiales). Hasta 5 puntos.
    - c) No universitaria oficial. Hasta 3 puntos.
  - 2.2. Experiencia investigadora. Hasta 4 puntos.
    - a) Publicaciones. Hasta 4 puntos.
  - 2.3. Experiencia en transferencia. Hasta 1 punto.
    - a) Transferencia. Hasta 1 punto.
3. Otros méritos. Hasta 10 puntos.
  - a) Experiencia profesional. Hasta 5 puntos.
  - b) Acreditación a figuras docentes. Hasta 3 puntos.
    - a. Profesorado Ayudante Doctor. 1 punto.
    - b. Profesorado Contratado Doctor. 2 puntos.
    - c. Profesorado Titular de Universidad. 3 puntos.
  - c) Otros méritos. Hasta 2 puntos.
4. Adecuación perfil docente. Hasta 20 puntos.

Para poder ser propuesto, el candidato debe obtener, al menos, una puntuación global de CINCO puntos.